



MEDELLÍN, DICIEMBRE 10 de 2020

Reflexión 1: Nos alegra identificar a quién o quiénes en el desarrollo de su propia miseria humana, originan con su ambición de poder o servilismo, y su cercanía con las víctimas de sus infundios, generar los espacios para traicionarlas o dar paso a la mezquina protección que brindan con su silencio a los detractores (ALZAMO).

Reflexión 2: " El río de la verdad fluye por un cauce de mentiras".

Editorial: En un año en que la Pandemia ha ocasionado en los hogares colombianos, efectos victimizadores con notables deterioros que se les presentan en su salud física y mental, así como en sus ingresos, debido a los sacrificios económicos que les ha tocado realizar para garantizar su empleo, o ante la pérdida del mismo por uno de los miembros de su grupo familiar, este rubro se ha visto afectado en la economía nacional, con el incremento del desempleo.

El alejamiento cada vez mayor entre lo que según el DANE, debería recibir cada persona para satisfacer las necesidades básicas: \$1.700.000, y para el grupo familiar, en el que al menos trabajen dos personas \$3.400.000, podemos apreciar como al reducirse actualmente el ingreso familiar a lo percibido por una sola persona \$ 1.000.000, incluido el auxilio de transporte, la brecha salarial en vez de disminuirse se incrementa. Ante ello, los gremios piden un 3 por ciento de aumento salarial y auxilio, equivalentes a un incremento aproximado de \$30.000, contra un incremento del 11 por ciento, equivalente a \$ 110.000, que pide el sector laboral agremiado, el cual tampoco cubre la brecha, pero si la inflación proyectada de un 11 por ciento, es decir aunados ambos conceptos (salario y auxilio) en \$110.000. Incremento que ayudaría a mejorar la economía por una mejor capacidad de pago de los compradores, aunque no influya favorablemente en la disminución de la brecha con lo que según el DANE debería devengar una persona. Y el efecto se encuentre aún más negativo cuando solo trabaja uno de los integrantes del grupo familiar.

Ante ello algunos se preguntarán ¿qué relación tiene con la Universidad lo expuesto anteriormente? A lo que respondemos, en UNAULA, dicha relación es triplemente vinculante:

1) Por nuestro objetivo social. 2) Por voluntad de sus fundadores UNAULA es una Universidad Popular, aunque sea de carácter privado, y 3) Que ante las circunstancias laborales y económicas de un buen número de sus estudiantes, y en algunos casos de sus egresados, si bien cuenta con las económicas tarifas que UNAULA les concede, y una política de becas y auxilios que busca favorecerlos y de las facilidades de pago que les conceden, se ven en algunos casos obligados a aplazar temporalmente sus sueños a causa del desempleo o las circunstancias económicas que atraviesan junto a su grupo familiar, pero saben que la Universidad les mantiene sus puertas abiertas para cuando decidan regresar, dentro del cumplimiento de las normas académicas que la rigen.

NOTICIAS UNAULISTAS

1. Luto en la Gran Familia Unaulista: Nunca antes como este año, nuestra Gran familia Unaulista, había vivido tantos momentos de dolor e incertidumbre, con la pérdida periódica de varios de nuestros integrantes: Fundadores, Egresados, Estudiantes, Docentes, y Empleados en general, en los eventos que hemos conocido.

Por ello, elevamos nuevamente para unos y otros, nuestras voces de condolencia solidaridad, con un especial pedido ante los Seres Supremos de nuestros dolientes.

PAZ EN SUS TUMBAS.

2. Donaciones: Continuamos dentro de nuestras limitaciones con el envío de donaciones a diferentes lugares del país, del departamento y la ciudad, sobre lo cual informaremos a medida que vamos entregando.

Ayuda a los damnificados y a la niñez desprotegida, en el lugar que tú prefieras, pero **AYUDA.**

3. Si bien la reforma estatutaria, es de gran importancia para la Gran Familia Unaulista, se hace especialmente necesario, que los Egresados la conozcan a fondo, ya que empieza en forma efectiva su participación en los diferentes órganos de gobierno de la UNAULA y su activa vinculación a la misma, a través de una efectiva transmisión de conocimientos y experiencias a las nuevas generaciones.

Por todo lo anterior, el Doctor José Rodrigo Flórez Ruíz, en su calidad de Rector de la misma

y en cumplimiento del ordenamiento legal y su propia iniciativa, los invita a leer cuidadosamente los documentos que adjuntamos y que hacen relación tanto a la ratificación por parte del Ministerio mediante resolución 004878 del 18 de marzo de 2.020, que ratifica la aprobación de la reforma estatutaria, presentada por el señor Rector de la Universidad Autónoma Latinoamericana sobre la reforma aprobada por la Sala de Fundadores en su reunión de septiembre 11 de 2.019.

Atentamente,

ALVARO ZAPATA MONTOYA

Director Centro de Egresados UNAULA
5112199 ext. 141 y 414